

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso B) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los programas y proyectos de inversión, la Universidad Tecnológica del Sur hace de conocimiento que al 30 de Junio del ejercicio presupuestario 2025, **NO CUENTA CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.S.C. HUZIEEL MENDEZ CASALES JEFE DE DEPTO SERV ADMITIVOS	MTRO. ALEJANDRO MANRIQUE SOSA DIRECTOR DE ADMÓN Y FINANZAS	MTRO. CELSO NIETO ESTRADA RECTOR.